



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) La puesta en marcha de la Resolución N° 322/2023 de la Agencia Nacional de Discapacidad, que modifica en algunos puntos el funcionamiento general de las Juntas Evaluadoras de Discapacidad de cada una de las Jurisdicciones;
- b) Si los equipos interdisciplinarios de las Juntas Evaluadoras han sido notificados en tiempo y forma y si se les ha ofrecido alguna instancia de capacitación y/o formación respecto a las nuevas normativas;
- c) Cómo ha sido la articulación del trabajo entre la Agencia Nacional de Discapacidad y la Subsecretaría de Inclusión para personas con discapacidad de nuestra provincia;

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de marzo de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución Nº 322/2023 donde se establece que el CUD (Certificado Único de Discapacidad) se otorgará sin sujeción de plazos temporales, manteniendo plena vigencia y validez mientras que los criterios certificantes se mantengan. Esto quiere decir que los plazos de vigencia de los certificados se modificarán, estando sujetos a "actualización" Esta última se implementará de acuerdo a criterios que aún se desconocen.

Queremos decir que, esta Resolución modificará, el modo de funcionamiento de las juntas evaluadoras de discapacidad. Se verán compelidas en nuevas formas de trabajo y aún no han sido convocados a jornadas de capacitación o formación específicas para los y las trabajadores y trabajadoras que son quienes sostienen la cotidianidad y la territorialidad del trabajo cotidiano.

Los y las usuarios/as están acercándose a las Juntas por su proximidad y relación profesional a realizar consultas sobre estas situaciones y los y las trabajadores/as no saben que responder al respecto; lo cual genera mayores dificultades en las relaciones transferenciales.

Creo que resulta imprescindible la formación de los recursos humanos necesarios para sostener las juntas evaluadoras y que las mismas cuenten con saberes y conocimientos necesarios no solo para saber qué deben hacer sino para responder las demandas de usuarios/as.

Esta no es la primera vez que ocurre que los ministerios a nivel nacional o provincial circulan información a nivel comunitario sin consultas a los trabajadores y trabajadoras para luego exponer lo contrario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.-

Silvia Ciancio
Diputada Provincial